PADRE LAS CASAS,

2 7 AGS. 2012

## VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Organico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1–3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto (H) Nº1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio Nº 3,502 de fecha 14 de Diciembre que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2012. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria Nº 134 de fecha 21 de Agosto de 2012, en que se aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2012 del Servicio de Educación Municipal, a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Asignación Variable de Desempeño Individual, por M\$8.936.

## DECRETO:

EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal 2012, como a continuación se indica:

	•		
PRESUPUESTO DE INGR CODIGO 05 03 05 03 003 002	ESOS <u>DENOMINACION</u> De Otras Entidades Públicas Otros Aportes TOTAL		<u>M\$</u> 8,936 8,936 8,936
PRESUPUESTO DE GAS CODIGO 21 01 21 01 003 003 004 21 02 21 02 003 003 003	TOS  DENOMINACIÓN  Personal de Planta  Asignación Variable por Desempeño Individual  Personal a Contrata  Asignación Variable por Desempeño Individual  TOTAL	1	7.332 7.332 1.604 1.604 8.936

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GONZÁLEZ CONTRERAS SÉCRÉTARIO MUNICIPAL

YFOB. rőistribución:

Ministerio de Hacienda

Departemento de Educación Municip ... Secretaría Municipal (Transparenci. ,

SECPLA

- Oficina de Partes

1115359

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO ALCALDE